

En cumplimiento al Acuerdo por el que se da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, emitido el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación; así como lo dispuesto en el artículo Sexagésimo Octavo fracción I del anexo IV de dicho Acuerdo, la Subcomisión de Sanidad Vegetal en Baja California Sur, convoca a los Ingenieros Agrónomos Especialistas en Parasitología Agrícola, Ingenieros Agrónomos Especialistas en Fitotecnia, o bien de otras profesión afín con experiencia en Fitosanidad, para ocupar el puesto de Coordinador de Proyecto para la Campaña Contra Moscas Nativas de la Fruta en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California Sur, conforme a las siguientes bases:

NOMBRE DE LA VACANTE	No. DE VACANTES
COORDINADOR DE PROYECTO PARA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA MOSCAS NATIVAS DE LA FRUTA Y TRAMPEO PREVENTIVO CONTRA MOSCAS EXÓTICAS DE LA FRUTA.	1

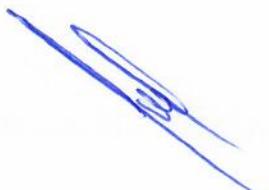
PERCEPCIONES

PERCEPCIÓN BRUTA: sueldo mensual \$20,440.00 (veinte mil, cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: En las oficinas de Comité Estatal de Sanidad Vegetal de BCS, con actividades de supervisión y coordinación de actividades en las Campañas Contra Moscas Nativas de la Fruta y Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta establecidas en todo el territorio del Estado de Baja California Sur.

ACTIVIDADES Y REPOSABILIDADES DEL PUESTO:

- ❖ Elaborar en coordinación con el Gerente el programa de trabajo estatal, considerado en el Anexo Técnico.
- ❖ Dar seguimiento a las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo validados.
- ❖ Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA hasta lograr la validación de los Programas de Trabajo.
- ❖ Asegurar que la ejecución del proyecto y el ejercicio de los recursos se aplique hasta que se cuente con los programas validados.
- ❖ Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo.
- ❖ Realizar la supervisión en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo validados. Así como dar seguimiento a las observaciones levantadas al personal técnico a fin de garantizar la operatividad.



- ❖ Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo validados.
- ❖ Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente.
- ❖ Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el informe de avance físico-financiero que se capture en el SURI e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin.
- ❖ Formular los informes derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados.
- ❖ Elaborar la requisición de materiales, servicios, entre otros, para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo en tiempo a lo programado.
- ❖ Asesorar a los directivos del OA conforme a la normativa vigente para la operación de los OA y Programas de Trabajo.
- ❖ Levantar y actualizar un padrón de productores beneficiados para los Programas de Trabajo.
- ❖ Dar la facilidad para que se realice satisfactoriamente la evaluación del programa de trabajo.
- ❖ Supervisar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea veraz, congruente y de calidad.
- ❖ Asistir a las sesiones del Comité de Adquisiciones cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad.
- ❖ Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de los OA, a más tardar dos semanas después de haber asistido a capacitación, por lo que se deberá levantar evidencia de dicha acción.
- ❖ Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.

REQUISITOS

Ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad titulado.

- ❖ Contar con cédula profesional.
- ❖ Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia.
- ❖ Manejo de herramientas computacionales: office y base de datos.
- ❖ Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

[Handwritten signature]

- ❖ Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- ❖ Tener disponibilidad para viajar.
- ❖ Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- ❖ Presentar y aprobar el examen técnico respectivo.
- ❖ No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación para el cargo, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- ❖ No podrá participar en el proceso personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra instancia ejecutora por comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no un procedimiento de demanda en cualquier otra instancia ejecutora a nivel nacional.

DOCUMENTACIÓN

- ❖ Solicitud de empleo con fotografía reciente (llenada a mano).
- ❖ Copia de título y cédula profesional (copia legible por ambos lados).
- ❖ Curriculum Vitae actualizado.
- ❖ Copia de Licencia de manejo (vigente).
- ❖ Copia de Comprobante de domicilio.
- ❖ Registro Federal de Contribuyente (RFC).
- ❖ Copia de Credencial de Elector (vigente).
- ❖ Copia del RFC y CURP.
- ❖ Copia de acta de nacimiento.

PROCESO DE SELECCIÓN

Recepción de documentos:

Los interesados en participar en el concurso deberán presentar previamente la documentación para su cotejo en las instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de B.C.S. (CESVBCS) ubicado en calle Pino Suárez y Rosaura Zapata, s/n, Col. Centro, Cd. Constitución, B.C.S. CP. 23600, teléfono (01)613-13-204-58 Correo electrónico cesv_bcs@hotmail.com a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 12 de Septiembre de 2018, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 horas.

Posteriormente con base en la revisión documental por los integrantes de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se citaran a los interesados por correo electrónico para hacer de su conocimiento la realización de la evaluación técnica en las oficinas de la Representación estatal fitozoosanitaria y de inocuidad agropecuaria y acuícola del SENASICA en BCS, sito en instalaciones de la Sagarpa en la Paz BCS.

TEMARIO

- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Normas Oficiales Mexicanas y Manuales Operativos aplicables a la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta y Trampeo preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta.
- Biología y hábitos de la plaga, así como fenología de los cultivos hospedantes de Moscas de la Fruta.
- Reglas de operación de los programas de la SAGARPA para el ejercicio 2018.

RESULTADOS

Los criterios de evaluación son los siguientes:

Evaluación Técnica	60 %
Formación Profesional	10 %
Experiencia y mérito Profesional	10 %
Entrevista	20 %

Calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica es 75 en base a escala de 0 a 100, en caso de obtener calificación menor a 75, el candidato quedará descartado del concurso.

ENTREVISTA

El personal que haya obtenido calificación igual o mayor a 75 en la evaluación técnica será sujeto a entrevista, para ello los integrantes de la Comisión técnica de Sanidad e inocuidad agroalimentario en Baja California Sur le notificarán a los seleccionados vía correo electrónico el lugar y fecha de la entrevista y una vez concluida esta etapa de entrevista se notificará al personal seleccionado para que se presente en oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal para su contratación correspondiente.

ATENTAMENTE

Lic. Flavio Antonio Díaz Mirón Álvarez
Representante legal del Comité Estatal
De Sanidad Vegetal de B.C.S.